

# **Política Municipal de Hiroshima para el Fomento de Construcción de Comunidades Multiculturales ( Edición revisada )**

- Se busca formar una comunidad de convivencia y de reconocimiento mutuo.-

**Abril de 2014**  
**Ciudad de Hiroshima**

## **Introducción**

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos\* fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nuestro país, como integrante de la comunidad internacional, ratificó el Pacto Internacional de los Derechos Humanos\* en 1979 y se adhirió además a varios acuerdos relacionados con los derechos humanos, tales como la “Convención sobre el Estatuto de los Refugiados”\* y la “Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial”\*. En julio de 1997 se definió el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos\*, en el cual se da un enfoque importante a los asuntos de los derechos humanos de los extranjeros con el fin de impulsar diversas actividades para eliminar el prejuicio y la discriminación hacia ellos.

Nuestro país se enfrenta a una situación en la que se ha ido disminuyendo la tasa de natalidad mientras que se ha incrementado paulatinamente la población mayor de 65 años. Se prevé que en el futuro cercano se reducirá la población nacional, lo cual ocasionará la falta de mano de obra, por lo que es inevitable el aumento de trabajadores extranjeros. Conforme al crecimiento de la población extranjera y su asentamiento en el país, el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones decidió promover las medidas encaminadas a la convivencia de los extranjeros con los habitantes locales y está por definir el “Plan de fomento a la convivencia multicultural (nombre provisional)” antes de concluir el año fiscal 2005.

Bajo estas circunstancias, a finales de diciembre del 2004, nuestra ciudad contaba ya con 15.197 ciudadanos de nacionalidad extranjera (incluyendo los apátridas). Estos extranjeros aportan a la ciudad de Hiroshima en distintos sectores como el económico, el cultural, etc., de la misma forma que un integrante de la comunidad local, aunque por otra parte, tienen inquietudes debido a la diferencia del idioma, así como a las brechas culturales. Por lo tanto, es necesario atender sus preocupaciones y promover la construcción de una comunidad en donde incluso los ciudadanos extranjeros puedan vivir a gusto.

Además, últimamente se ha incrementado el flujo de turistas extranjeros mediante la “estrategia industrial para visitantes de Hiroshima”, cuya finalidad consiste en lograr una ciudad que sea visitada por un mayor número de turistas, por lo que se debe de igual manera tener en consideración a estos visitantes de corto plazo.

Considero que las distintas medidas que promoverá la ciudad de Hiroshima con base en esta política, así como las actividades que serán desarrolladas por las organizaciones involucradas, permitirán lograr la construcción de una comunidad de convivencia multicultural, en donde cada uno de los ciudadanos pueda vivir sano y feliz, así como de un Hiroshima que atraiga a los turistas extranjeros y a otros visitantes.

Abril de 2006  
Tadatoshi Akiba  
Alcalde de Hiroshima

## Índice

I	Antecedentes de la definición de la política .....	1
II	Situación actual y tareas pendientes.....	3
1	Comportamiento demográfico .....	3
2	Resultados de la encuesta sobre la vida y las percepciones .....	4
3	Situación actual de cada servicio y tareas pendientes .....	8
4	Situación actual y tareas pendientes en relación a residentes permanentes especiales y recién llegados (newcomer) .....	15
III	Objetivos de la construcción de comunidades multiculturales y puntos de vista de las actividades .....	17
IV	Actividades futuras para la construcción de comunidades multiculturales.....	18
1	Difusión de la información relativa a la vida cotidiana y preparación del sistema de consultas .....	18
2	Ofrecimiento de servicios de apoyo social y de servicios públicos .....	20
3	Fomento de la educación e ilustración en los derechos humanos.....	22
4	Acondicionamiento para la construcción de comunidades multiculturales.....	23
	Explicación de los términos.....	24
	Se explican los términos marcados con asterisco en el texto, de acuerdo con la numeración de la página.	

※ Acerca de la Edición revisada

En cuanto a la “Guía para promover la creación de comunidades de convivencia multicultural de la ciudad de Hiroshima” determinada en 2006, se realizó la revisión de una parte del contenido (del II al IV), de acuerdo a los siguientes puntos de vista.

1 Ordenamiento de los problemas de las políticas y las demandas de los ciudadanos extranjeros en base a los resultados de la “Encuesta de la situación de la vida y conciencia de los ciudadanos extranjeros de la ciudad de Hiroshima”, realizada en 2012

2 Ordenamiento de las políticas abolidas y de las nuevas políticas posteriores a la determinación de la guía.

3 Estudio de nuevas iniciativas que fijan la vista al desarrollo de la comunidad multicultural en el futuro

## **I Antecedentes de la definición de la política**

Los extranjeros que residen en Japón se han incrementado aceleradamente a partir de mediados de 1980. El número de extranjeros registrados en 1984 a finales del mes de diciembre (en lo sucesivo se considerará de igual manera), fue aproximadamente de 841.000 personas y en el 2003 aumentó aproximadamente a 1.915.000 personas; mostrando un crecimiento que supera al doble de la cifra anterior.

En el caso de la ciudad de Hiroshima, a pesar de que hubo un incremento más moderado que el registrado a nivel nacional, se registraron 11.855 extranjeros en 1984, mientras que en el 2004 se incrementaron a 15.197 extranjeros, lo que implica un crecimiento de 28,2%. Un 1,33% de la población total, es decir, uno de 75 habitantes es de origen extranjero.

En 1992, el gobierno de la ciudad de Hiroshima instaló un departamento encargado de los asuntos de los derechos humanos internacionales (asuntos de los derechos humanos de la ciudadanía extranjera). A la vez, se colocó un tablero escrito en lenguas extranjeras en la ventanilla del registro de extranjeros, se estableció un sistema de otorgamiento de subsidios de bienestar para los jubilados que no reciben pensiones por causas institucionales, se atenuaron los requisitos de nacionalidad para la adopción de trabajadores municipales y se realizó el proyecto de formación de voluntarios para prepararse a ofrecer asistencia y consulta para los trabajadores extranjeros.

Asimismo, en 1997, considerando la necesidad de escuchar directamente las opiniones de la población extranjera, se realizó la “Mesa redonda con los ciudadanos extranjeros de la ciudad de Hiroshima” (Encargado: Keizo Yamamoto, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Shudo de Hiroshima). En esa ocasión, tras intercambiar diversas opiniones bajo el entendimiento de que faltaba la aceptación de los ciudadanos extranjeros, se propuso definir un plan de desarrollo especialmente para: (1) establecer una organización que se dedique a captar continuamente las opiniones de la ciudadanía extranjera; (2) realizar la encuesta de situación de los ciudadanos extranjeros; (3) definir el plan de fomento a las medidas que favorecen a la población extranjera.

Conforme a la propuesta realizada en la mesa redonda, en el 4º plan básico de la ciudad de Hiroshima elaborado en 1999, se plantearon las políticas básicas de las medidas para la ciudadanía extranjera, las cuales consisten en (1) construir una comunidad que facilite la vida de los ciudadanos extranjeros y (2) elevar la conciencia de convivencia multicultural.

Con la finalidad de concretar dicho plan básico, en el año 2001 se instaló la “Mesa redonda para el planteamiento de medidas para los ciudadanos extranjeros en Hiroshima”\* (Encargado: Peter Golsbery (Reino Unido), profesor de la Facultad de Ciencias Generales de la Universidad de Hiroshima. En lo sucesivo, “mesa redonda”), mediante la cual las opiniones de los ciudadanos extranjeros se reflejen en la administración municipal.

Asimismo, en el 2002 se llevó a cabo la “Encuesta sobre la vida y las percepciones de los ciudadanos extranjeros de Hiroshima” (Directora del Comité de encuesta de situación: Aya Sadamatsu, profesora adjunta de la Universidad de Hiroshima Kokusai Gakuin. En lo sucesivo, “encuesta de situación”), con el propósito de impulsar las medidas apropiadas para la situación real que viven los ciudadanos extranjeros.

Tomando en cuenta, entre otros, los resultados de la “encuesta de situación” y de la “mesa redonda”, así como el análisis realizado en la “Junta de jefes de secciones relativas a las medidas de los derechos humanos”, se define la “Política Municipal de Hiroshima para el Fomento de Construcción de Comunidades Multiculturales”, con la finalidad de desarrollar una comunidad cómoda para los ciudadanos extranjeros y atractiva para los turistas extranjeros. A la vez, se impulsarán diversas medidas específicas de manera sistemática e integral.

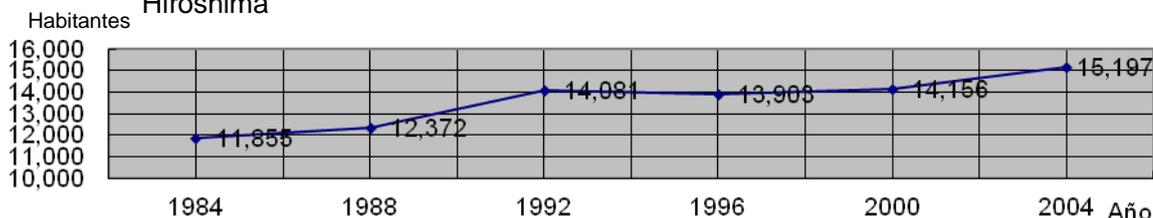
## II Situación actual y tareas pendientes

### 1 Comportamiento demográfico

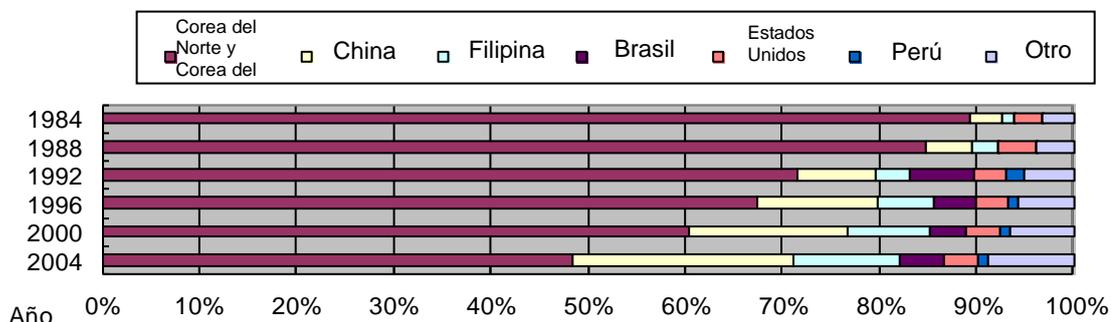
Los ciudadanos extranjeros, a grandes rasgos, se clasifican en residentes permanentes especiales\* (personas que habitan en Japón desde antes de la Segunda Guerra Mundial y sus descendientes) y recién llegados\* (extranjeros excepto los residentes permanentes especiales). A finales de diciembre de 1984, hace 20 años, cuando empezaron a aumentar los recién llegados, habitaba un total de 11.855 ciudadanos extranjeros en la ciudad de Hiroshima, cuyo desglose por nacionalidad (país de origen) era el siguiente: 10.604 coreanos provenientes tanto de Corea del Norte como de Corea del Sur (en lo sucesivo se considerará de igual manera.) (Proporción respecto al total de la población extranjera: 89,4%), 398 chinos (3,4%), 328 estadounidenses (2,8%), 130 filipinos (1,1%), 10 brasileños (0,1%) y 385 de otros países (3,2%).

Aunque se presentó un crecimiento acelerado de la población extranjera durante la segunda mitad de 1980, se mostró un comportamiento estable en los años 90. A finales de diciembre del 2004 se registraron 15.197 ciudadanos extranjeros en la ciudad. Al desglosar por nacionalidad (país de origen), el resultado es de 7.362 coreanos (48,4%), 3.469 chinos (22,8%), 1.660 filipinos (10,9%), 678 brasileños (4,5%), 548 estadounidenses (3,6%) y 1.480 de otros países (9,8%) [Gráfica 1].

Gráfica 1: Comportamiento del número de extranjeros registrados en la ciudad de Hiroshima



Composición de la población extranjera por país de origen  
Corea del Norte y Corea del Sur



Entre 1984 y 2004 se presentó un incremento de 3.342 personas (28,2%) en el total de la población extranjera. En términos de nacionalidad (país de origen), se incrementaron 3.071 chinos, 1.530 filipinos y 668 brasileños, mientras que

disminuyeron 3.242 coreanos. Esto causó un cambio importante en la relación demográfica por nacionalidad (país de origen) en el total de la población extranjera: los coreanos disminuyeron de 89,4% a 48,4%, mientras que los chinos y los extranjeros de otros países aumentaron en gran medida de 10,6% a 51,6%.

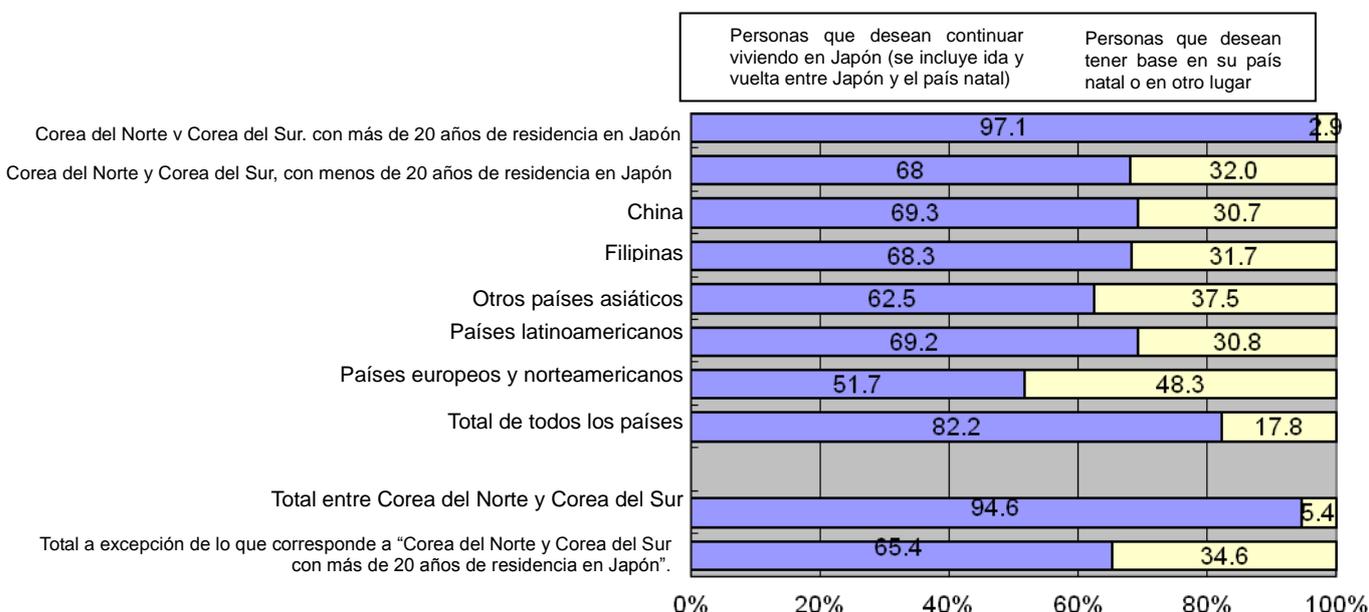
Cabe señalar que cada año se incrementa el número de turistas extranjeros que visitan la ciudad, el cual alcanzó aproximadamente 217.000 personas en el año 2004. Ante estas circunstancias, el gobierno municipal plantea la “estrategia industrial para visitantes de Hiroshima”, teniendo como finalidad lograr una ciudad que sea visitada por un mayor número de turistas, por lo que existe la expectativa de que el número de éstos continúe incrementándose en el futuro.

## 2 Resultados de la encuesta sobre la vida y las percepciones

Ante los cambios que se han presentado en la composición de la población extranjera por nacionalidad, se llevó a cabo la encuesta de situación debido a la necesidad de buscar nuevas medidas a aplicar para la situación que viven los ciudadanos extranjeros. A continuación se señalan los resultados.

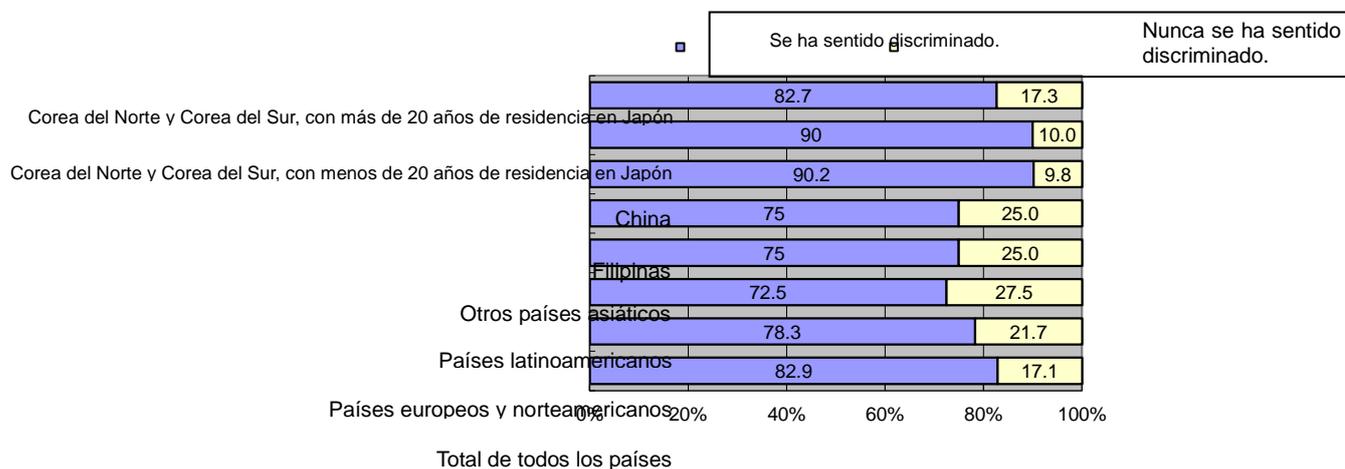
Al observar el plan de estancia en Japón que tienen los extranjeros por nacionalidad, un 97,1% de los coreanos con más de 20 años de residencia en Japón (correspondientes a los residentes permanentes especiales) eligen el “continuar viviendo en Japón”. Incluso un 65,4% de los recién llegados del total sin incluir los residentes permanentes especiales, contesta que tendrá su base de vida en Japón en el futuro [Gráfica 2].

Gráfica 2: Plan de estancia - Por país de origen

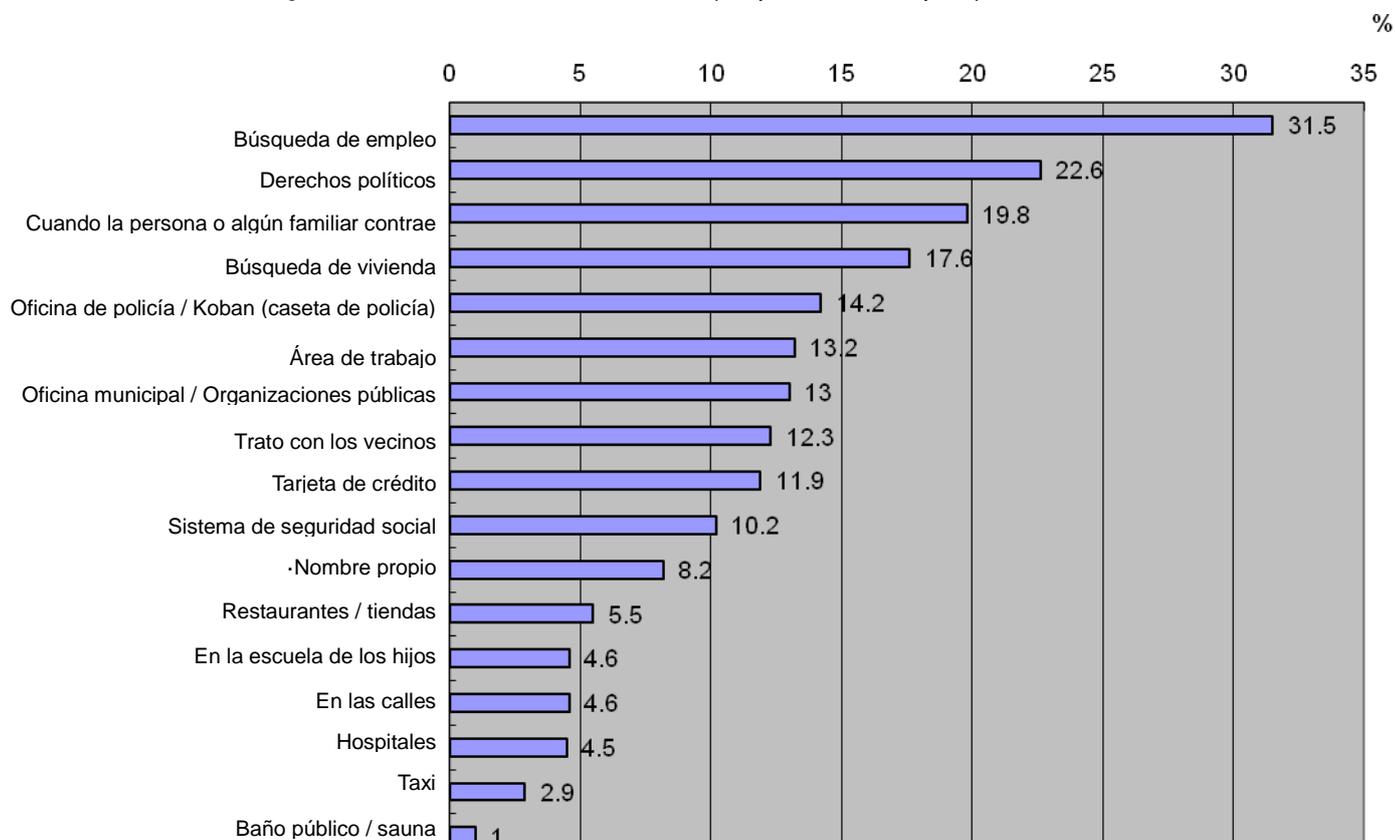


Mientras tanto, un 82,9% de los encuestados se siente discriminado por ser extranjero en diversas ocasiones, como búsqueda de empleo y/o vivienda, matrimonio, etc., así como en términos de sus derechos políticos [Gráficas 3 y 4].

Gráfica 3: La experiencia de ser discriminado - Por país de origen

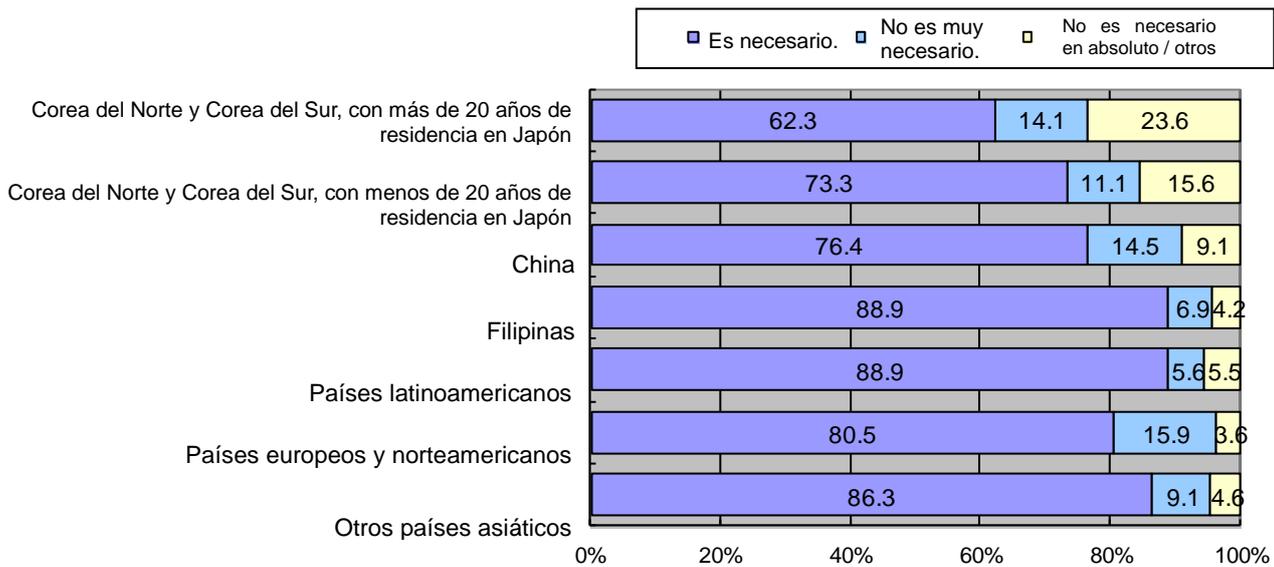


Gráfica 4: ¿Cuándo se siente discriminado? (respuestas múltiples)

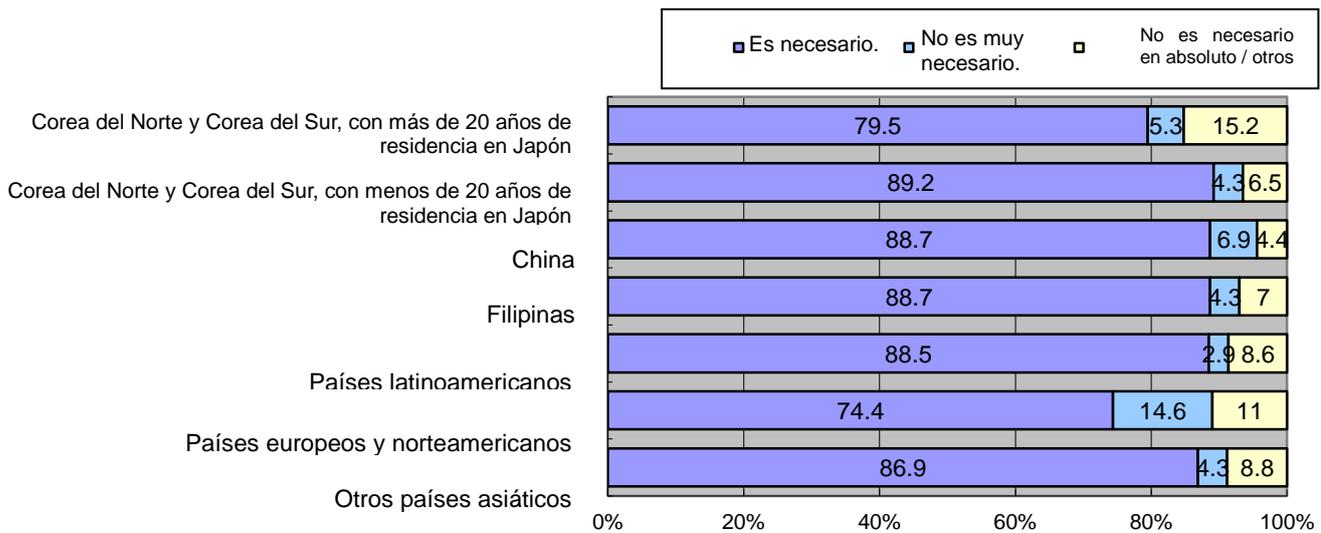


Asimismo, debido a la falta de atención en múltiples idiomas en las ventanillas de servicios públicos y/o de consejo, los extranjeros tienen dificultades para sostener una comunicación satisfactoria, o bien no pueden pedir consejo sobre asuntos habituales aunque deseen hacerlo. Por estas razones, se plantea la necesidad de instalar una ventanilla con servicios en múltiples idiomas, en donde los extranjeros puedan acudir para pedir consejo con confianza [Gráficas 5 y 6].

Gráfica 5: Necesidad de atención en lengua extranjera en las ventanillas de servicios públicos – Por país de origen

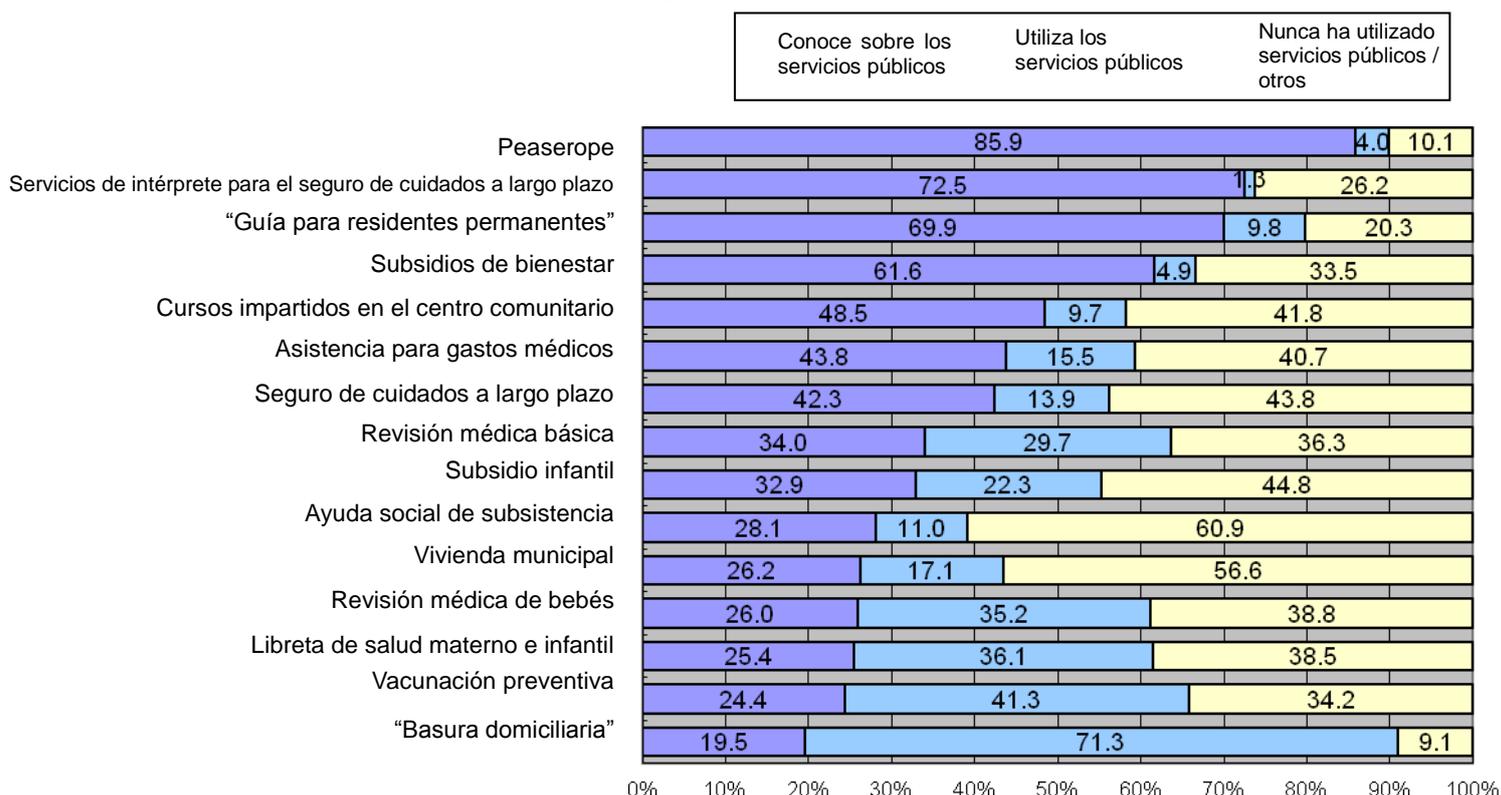


Gráfica 6: Necesidad de atención en lengua extranjera en las ventanillas de consulta – Por país de origen

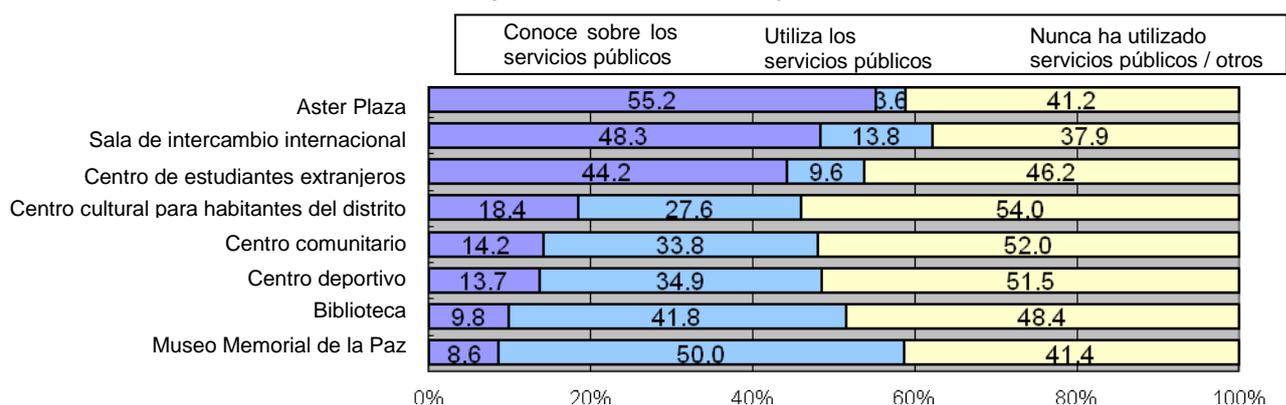


Además de lo anterior, se comprobó que no se ha difundido a la población extranjera la información sobre los distintos tipos de sistema de bienestar social ni sobre los servicios públicos que ofrece el gobierno municipal de Hiroshima. Asimismo, muchos ciudadanos extranjeros no conocen las instalaciones públicas en donde se realizan los eventos de intercambio internacional [Gráficas 7 y 8].

Gráfica 7: Nivel de conocimiento y uso de servicios públicos



Gráfica 8: Nivel de conocimiento y uso de instalaciones públicas



Además, se ha aclarado la situación de que los ciudadanos extranjeros no pueden tener la información básica y necesaria para vivir en la ciudad, por ejemplo, sobre medios de transporte, instalaciones hospitalarias, empleos, impuestos, etc.

### 3 Situación actual de cada servicio y tareas pendientes

Al verificar cada tipo de servicio que el gobierno municipal de Hiroshima ha ofrecido a la población extranjera hasta la fecha, se observa la siguiente situación y tareas pendientes.

#### (1) Suministro de información y consulta

En la ciudad de Hiroshima, se hace el esfuerzo por introducir la función del servicio automático de traducción en la página web, la elaboración de folletos y páginas web de cada establecimiento público en varios idiomas, la elaboración y distribución de la Guía de la vida cotidiana para los ciudadanos extranjeros, la traducción en varios idiomas de folletos de información escolar, prevención de desastres y emergencias, prevención del maltrato, etc.

En el Salón de Intercambio Internacional de la Sala de Conferencias Internacionales de Hiroshima, se ha instalado la “Sección de consultas de la vida cotidiana del ciudadano extranjero de la ciudad de Hiroshima”, y además de efectuar consultas tales como las relacionadas a la vida cotidiana en varios idiomas como el inglés y el chino, etc., se lleva a cabo el servicio de intérprete por teléfono (Sistema de intérprete por conferencias entre 3 personas: Triophone) en 10 idiomas, inglés, chino, coreano, español, portugués y otros. Además, se publica la información de la vida cotidiana en 5 idiomas en la página web de la Fundación Cultural de la Paz de Hiroshima, y al mismo tiempo se emite “HIRO CLUB NEWS” (edición en inglés) en el que se publica el boletín “Ciudadanos y administración municipal de Hiroshima”.

En el Museo Memorial de la Paz, se ofrecen folletos en 10 idiomas y guía auditiva en 17 idiomas.

Además de eso, se elabora en 4 idiomas la “Información de la paz de Hiroshima edición de bolsillo”, y en 5 idiomas el “Forma correcta de desechar los residuos domésticos”, y al mismo tiempo se ha efectuado la escritura paralela en letras romanas de las señales viales.

Sin embargo, por el hecho de que el porcentaje del conocimiento y uso de los servicios en varios idiomas es generalmente bajo (índice de conocimiento: Sección de consultas de la vida cotidiana 34,9%, Triophone 17,5%, Guía de la vida cotidiana 35,1%) y por la insuficiencia de la traducción en varios idiomas al proporcionar la información, es necesario hacer un estudio de la manera y el lugar de ofrecer la información en varios idiomas a los ciudadanos extranjeros que no están familiarizados con el japonés.

También existe la necesidad de promover la red de información, adhiriendo un enlace recíproco entre la página web de la Prefectura de Hiroshima y la “página web de la Municipalidad de Hiroshima”, y el cambio multilingüe de las indicaciones del panel guía dentro de las instalaciones públicas.

Además, para lograr que Hiroshima tenga un mayor número de visitantes, es necesario proporcionar información enriquecida tal como servicios de guía, letreros y folletos turísticos, etc., para atender a los turistas extranjeros, así como a los extranjeros que permanecen en la ciudad a corto plazo.

#### (2) Salud pública, atención médica, bienestar social y pensiones

Se efectúa el envío de intérpretes para los trámites de la encuesta de certificación del Seguro de Cuidados a largo plazo y la Ayuda Social de Subsistencia, sin embargo al mismo tiempo de dar a conocer esta clase de servicios administrativos, se hace necesario considerar la ayuda basándose en la situación real y las necesidades de los ciudadanos extranjeros relacionados a los proyectos de salud y bienestar.

Mientras tanto, se otorga la “Libreta de salud MATERNO-INFANTIL” en ocho idiomas, y se elaboran y distribuyen el “Cuestionario del examen médico para Niños y Lactantes” (5 idiomas), la “Guía sobre servicios de guardería” (6 idiomas), el folleto informativo sobre el Sistema de Cuidado a largo plazo (3 idiomas), así como el “Folleto explicativo de la Ayuda social de subsistencia” (chino).

Además, se otorga un Subsidio de parte del Gobierno municipal para los ciudadanos extranjeros y los japoneses que regresaron del extranjero, quienes no pudieron satisfacer los requisitos para recibir Pensión en función de la Ley de Pensión Nacional (incluye la ley anterior).

No obstante, por la razón de que este sistema no es bien conocido entre las personas que lo necesitan, se hace necesario dar a conocer la información pública y los servicios administrativos traducidos en varios idiomas y hacer un análisis sobre el sistema de consultas como el cuidado de los ancianos extranjeros de la tercera edad, con dificultades en la lectura y escritura. Además, es necesario considerar el fortalecimiento del suministro de información para los extranjeros que no están familiarizados con el japonés.

### (3) Prevención de desastres y servicio de emergencia

Se han elaborado en 5 idiomas los “Videos Guía para aviso al número de emergencia 119”, que están disponibles para alquiler al público, además se han elaborado y distribuido folletos de emergencia y prevención de desastres (en 5 idiomas), la disposición de la “Tarjeta de atención de emergencia para extranjeros” en 15 idiomas, y también se han elaborado y publicado en la página web las señales de los lugares de evacuación ,etc. escritas en varios idiomas, el “Folletillo de atención para evacuados extranjeros” (en 6 idiomas, incluyendo en japonés fácil de comprender: expresiones en japonés que son también fáciles de comprender por los extranjeros, de aquí en adelante el mismo), para prestar apoyo a los evacuados extranjeros.

En los simulacros de prevención de desastres, se ha distribuido propaganda de información en idiomas extranjeros y escrita con hiragana, y al mismo tiempo se han puesto indicaciones escritas en los lugares de reunión, anexando el idioma extranjero y el hiragana, para impulsar la participación de los ciudadanos extranjeros. Además, se ha efectuado la escritura anexa en varios idiomas (5 idiomas) en las indicaciones de las instalaciones para refugiarse en caso de evacuación por inundación.

No obstante, se necesita promover la participación de los extranjeros en el simulacro que se realiza para la prevención de desastres en las comunidades

y/o en los apartamentos, a la vez que analizar cómo transmitir la información a la población extranjera en caso de desastres y poder recomendarle la evacuación, etc.

En especial, es asunto de suma importancia el suministro de información en múltiples idiomas y la atención de consultas al momento de un desastre para los residentes de corto plazo, comenzando por los Turistas extranjeros y Recién Llegados que tienen dificultad de leer y escribir el japonés.

#### (4) Viviendas y empleos

La vivienda y el empleo son los elementos que forman la base más importante para tener una vida tranquila y estable. Al satisfacer estas necesidades, se logra tener una buena convivencia con la sociedad local.

Según la encuesta de situación, un 34,0% tiene su propia casa, un 51,0% arrienda la vivienda, un 9,4% habita en las viviendas o condominios empresariales y un 0,8% vive en los dormitorios escolares. En la encuesta se destacan los extranjeros que arriendan la vivienda, de los cuales un 18,0% es arrendatario de la vivienda pública y un 33,0% de la vivienda privada. La vivienda es la base donde se desarrolla tanto la vida cotidiana como la laboral, por lo que se requiere ofrecer información sobre cómo conseguirla con rapidez.

Si bien se proporciona la "Guía de vivienda" en 3 idiomas en el momento de instalarse en la vivienda pública, se requiere preparar la información sobre la vivienda municipal en mayor número de idiomas para ofrecerla a los ciudadanos extranjeros. Por otra parte, antes de instalarse en una vivienda privada, se necesita informar sobre las costumbres japonesas como shikikin (depósito de seguridad), reikin (pago de agradecimiento al propietario), etc. para los recién llegados que no conocen la costumbre y cultura del país.

Por lo que se refiere a los asuntos relacionados con las viviendas y los empleos, se debe concienciar a los involucrados para evitar la discriminación hacia los extranjeros en el arrendamiento de viviendas, la oferta de trabajo, el sueldo, etc., en colaboración con los gobiernos del Estado y de la prefectura. A la vez, se necesita informar sobre las oportunidades de trabajo para los extranjeros con objeto de que ellos tengan la facilidad de conseguir pronto el empleo. En cuanto a la adopción de trabajadores municipales, se atenuaron los requisitos de nacionalidad, excepto en los bomberos.

#### (5) Educación

En la encuesta de la situación, hay voces de preocupación en cuanto a la escuela de grado superior de los hijos y la obtención de empleo en el futuro, y la demanda de ayuda para las escuelas étnicas y la facilitación de oportunidades para aprender el idioma y la cultura japonesa.

En la educación escolar, se han colocado consultores educativos y se lleva a cabo la orientación del japonés de los niños estudiantes extranjeros y de los que han regresado a Japón y al mismo tiempo se efectúa la ayuda para hacer la certificación independientemente del título de graduación de las escuelas

extranjeras como requisito de la admisión a la Universidad Municipal de Hiroshima.

Por otro lado, es un hecho el no poder saber todo en cuanto a la situación escolar de los niños y alumnos extranjeros que no tienen la obligación de asistir a la escuela y también de que hay demanda de ayuda para el ingreso a las escuelas. Además, en cuanto a los padres responsables, se da la situación de que no pueden ayudar a estudiar a los hijos porque no pueden el japonés y se ven en dificultades por la carga económica como la de los gastos escolares, etc.

En la municipalidad de Hiroshima, se hace el esfuerzo por cultivar en todos los niños y estudiantes “un sólido rendimiento académico”, “una mente rica” y “un cuerpo sano”. En cuanto a los niños y estudiantes extranjeros, primeramente es necesario impulsar el ingreso a las escuelas, y considerar las medidas de apoyo basándose en la situación escolar, etc.

También se requiere considerar el fortalecimiento del sistema de consultoría en relación al aprendizaje, la vida cotidiana y el camino a seguir para los niños y estudiantes extranjeros.

En la educación social, se imparten clases del idioma japonés y se celebran actividades de intercambio internacional en los Centros Comunitarios, etc., para los extranjeros recién llegados, con inquietudes en la vida cotidiana por no tener muchas oportunidades de habituarse al sistema, cultura y tradición de Japón. Al mismo tiempo se ofrecen servicio de préstamo y consulta de libros en lengua extranjera en las bibliotecas y en Aster Plaza.

En el futuro, con el fin de promover el uso de las instalaciones y actividades, al mismo tiempo de reforzar la información pública en cuanto al método de publicidad y contenido de la enseñanza, nos esforzaremos por realizar actividades relacionadas a la convivencia multicultural y ofrecer materiales, de acuerdo a los cambios del tiempo dentro del cual se diversifican las nacionalidades de los ciudadanos extranjeros.

También es necesario considerar el mejoramiento del apoyo para el aprendizaje del idioma japonés de los ciudadanos extranjeros que tienen dificultades con el idioma, para tratar de impulsar la comunicación con los ciudadanos japoneses.

Por otra parte, también hay voces diciendo “quiero que mi hijo reciba enseñanza en cuanto a la cultura y la lengua materna”, “necesito a una persona con la que pueda consultar acerca de la educación de mi hijo, fuera de los maestros, parientes y familiares”, por lo que es necesario analizar iniciativas concretas.

(6) Concienciación en los derechos humanos y el entendimiento mutuo

En la encuesta, con respecto a la pregunta, ¿se ha sentido discriminado por ser extranjero?, un 80,0% del total dio una respuesta positiva en mayor o menor grado.

Los recién llegados originarios de los países de Europa y América del Norte y

de los países de Centro y Sur América, de las Filipinas y de otros países de Asia (Corea del Sur, Corea del Norte, China y los otros países de Asia, exceptuando las Filipinas. De aquí en adelante lo mismo ), sufren discriminación y prejuicio al buscar empleo, en el trabajo, al solicitar créditos, en la búsqueda de vivienda, etc., y también los residentes permanentes especiales tienden a sufrir discriminación y prejuicio por los derechos políticos y al casarse con un japonés, en la búsqueda de empleo y vivienda.

También dentro de la vida cotidiana de los niños tenemos experiencias de acoso y discriminación.

La discriminación y prejuicio hacia los extranjeros no se debe a ellos mismos, sino a las percepciones que tienen los japoneses hacia ellos.

En la encuesta de conciliación pública realizada por la municipalidad de Hiroshima en el año fiscal 2012, en cuanto a la forma de pensar de la convivencia multicultural, el 81,7% de los ciudadanos contestaron “estoy de acuerdo” “si tengo que escoger diré que estoy de acuerdo” . Por otro lado, el 6,0% de los ciudadanos contestaron “no estoy de acuerdo” “si tengo que escoger diré que no estoy de acuerdo”. Como razón principal de éstas pueden citarse los “asuntos relacionados con las costumbres de vida, la moral y los modales” “asuntos relacionados a los problemas internacionales” “falta de intercambio con los extranjeros”,etc.

También, en estos últimos años dentro del país se notan actitudes y comentarios para boicotear a los extranjeros.

En la ciudad de Hiroshima, se distribuyen diversos folletos para ilustrar el entendimiento y se realizan eventos como conferencias y paneles sobre los derechos humanos, y además de celebrar cursos para la comprensión internacional y cursos de aprendizaje de los derechos humanos, en los Centros Comunitarios, y eventos tales como los Días de las Ciudades hermanas y Ciudades amigas y los Días de Intercambio y Cooperación Internacional, al mismo tiempo se llevan a cabo la capacitación del personal municipal acerca de los asuntos de los derechos humanos de los extranjeros.

En el futuro, conforme al incremento de la población extranjera y a la diversificación de las nacionalidades, en colaboración de la ciudadanía y las entidades voluntarias se profundizará aún más la comprensión en cuanto a la convivencia multicultural y a los derechos humanos de la población extranjera, y al mismo tiempo será necesario esforzarse para ampliar y mejorar el contenido de las oportunidades para reconocerse mutuamente.

#### (7) Asistencia a los estudiantes extranjeros

Lo que se espera de los estudiantes extranjeros es que asuman un papel de enlace entre Japón y su país natal en el futuro, que aporten al desarrollo no solamente de su propio país sino también de Japón en función de su talento y que se encarguen de fomentar el intercambio y la cooperación internacional.

Nuestro país, en el año 2008, siendo el país más abierto del mundo, como parte integrante de la “estrategia global” en la cual aumenta el flujo de cosas,

personas, dinero e información entre el mundo y Asia, se propone con meta al 2020, la recepción de 300.000 estudiantes extranjeros, elaborando la clave de “Plan de recepción de 300 mil estudiantes extranjeros”.

Dentro de éste se señalan: ① Invitación para estudiar becado en Japón, ② Mejoramiento de la entrada a los exámenes de admisión de escuelas, la entrada a universidades y la entrada al país, ③ Promover la globalización de universidades, etc., ④ Preparación del ambiente para recibir a los estudiantes, ⑤ Medidas para promover la admisión en las compañías después de finalizar el estudio y graduarse.

Al presente fin de marzo de 2013, en esta ciudad vivieron 1.208 estudiantes extranjeros, cuya proporción en cuanto a las nacionalidades es: 78,1% chinos, 9,4% vietnamitas, 3,1% coreanos y el resto del 6,3% son de Asia. Los estudiantes becados que provienen del Asia suman el 96,9% [Gráfica 9].

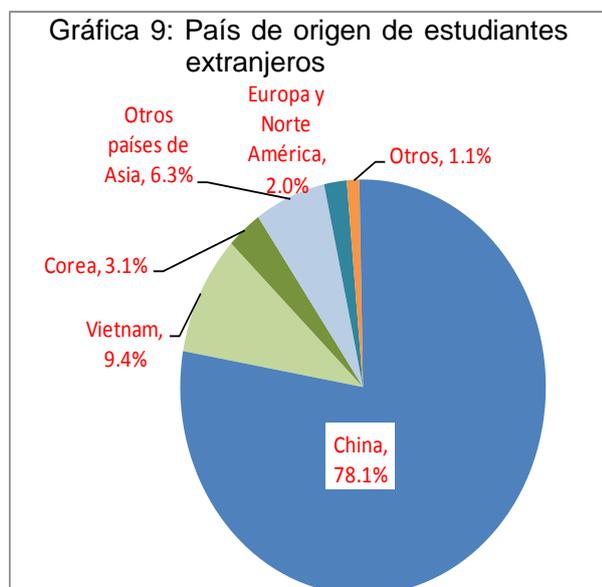
En la ciudad de Hiroshima, se inauguró en abril de 2001 el Centro de Estudiantes Extranjeros y se presta asistencia para la vivienda y el intercambio.

Debido a que la capacidad de alojamiento en este Centro de estudiantes extranjeros es de 100 familias, muchos de los estudiantes extranjeros, viven en dormitorios para estudiantes o en viviendas de alquiler.

Además, la Fundación Cultural de la Paz de Hiroshima, ha establecido el “Fondo para estudiantes extranjeros de Hiroshima” y paga la “Beca de Hiroshima” a los estudiantes extranjeros que realizan estudios por su cuenta.

También, en abril de 2011 las municipalidades dentro de Hiroshima y las Universidades, etc. se incorporaron y establecieron el Centro de Apoyo para Estudiantes Extranjeros de la Prefectura de Hiroshima, para realizar el impulso de la recepción de estudiantes extranjeros, dar apoyo en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y ayuda en la obtención de empleo, en lo cual también toma parte la municipalidad de Hiroshima.

De aquí en adelante, al mismo tiempo de impulsar el intercambio de los ciudadanos con los estudiantes extranjeros, a través de la realización de eventos y el apoyo en la vida cotidiana de éstos por las de entidades voluntarias, será necesario promover la ayuda para los estudiantes extranjeros realizando consultorias de la vida diaria y seminarios de apoyo para la obtención de empleos.

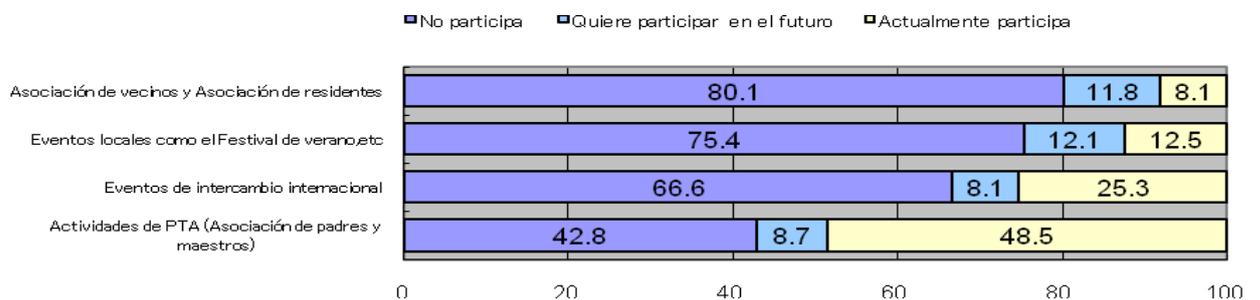


(8) Participación en la comunidad

Con el propósito de reflejar las opiniones de la población extranjera en la administración municipal, se involucran también a los ciudadanos extranjeros en las encuestas realizadas para conocer las opiniones de la ciudadanía sobre la creación de comunidades y las medidas que aplicará el gobierno municipal. Asimismo, en caso de una votación local en torno a los aspectos de gestión municipal que puedan dar un impacto importante a la vida de los ciudadanos, se otorga el derecho de voto tanto a los residentes permanentes especiales como a los residentes permanentes que tienen más de 18 años de edad cumplidos, conforme al “Reglamento municipal de votación local de Hiroshima”\*.

No obstante, en el aspecto de participación social, el 51,7% de los ciudadanos extranjeros no participan en la asociación de vecinos y asociación de residentes, por lo que puede decirse que la convivencia de los habitantes con los ciudadanos extranjeros no es suficiente. (【Gráfica 10】 Proporción de las personas que no participan en las organizaciones y diversas actividades: en actividades locales 49,5%, en eventos de intercambio internacional 67,7%, en las actividades de la Asociación de Padres y Maestros (PTA) 20,6%). Es necesario esforzarse por el mantenimiento de un ambiente en el que se facilite la participación de los ciudadanos extranjeros en las actividades locales, como por ejemplo ofrecer información para promover su inscripción a las entidades locales y participación en las actividades regionales y ampliar las oportunidades y lugares en donde los ciudadanos extranjeros puedan expresar fácilmente sus opiniones para que éstas se reflejen en la administración municipal; y al mismo tiempo es necesario transmitir ampliamente esa información a los ciudadanos.

Gráfica 10 Grado de participación en las entidades y las diversas actividades



#### **4 Situación actual y tareas pendientes en relación a residentes permanentes especiales y recién llegados (newcomers)**

En las respuestas de la 2ª encuesta de situación de la Conferencia de Convivencia Multicultural de Hiroshima (antigua Conferencia a mesa redonda para las políticas y medidas de los ciudadanos extranjeros), basadas en la opinión y circunstancias sociales de los últimos años, se observan las siguientes características dividiéndolas a grandes rasgos en Residentes permanentes especiales y Recién llegados (Newcomers).

##### **(1) Residentes permanentes especiales**

- 1 No se tiene el suficiente entendimiento sobre las medidas de servicios públicos de bienestar ni la ayuda social, tales como la Pensión y el Seguro de Cuidados a largo plazo, etc. requiriéndose ampliamente el aviso a las personas que los necesitan. (Porcentaje de las personas que no saben del sistema: Intérpretes para el Seguro de Cuidados a largo plazo 71,5%, Subsidios de bienestar 61,3%, Gastos médicos y de asistencia 44,8%)
- 2 Se solicita una reforma en el sistema legal para los jubilados que no reciben pensiones y el refuerzo del sistema de subsidios propios de Hiroshima.
- 3 Ante el incremento de la población con edad mayor de 65 años, se requiere prestar atención suficiente considerando un alto porcentaje de analfabetismo entre las personas de la tercera edad.  
(Personas con dificultad de leer el 2,4% y con dificultad de escribir el 3,5%)-
- 4 Se solicita asegurar un sistema que permita la participación en la administración pública local y la obtención de derechos políticos locales como en el sistema de reglamento municipal de votación, y al mismo tiempo se solicita el refuerzo del suministro de información para impulsar la participación en las actividades locales.
- 5 Se requiere dar mejor asistencia a las escuelas extranjeras.

##### **(2) Recién llegados (Newcomers)**

- 1 La información sobre la administración pública y la vida cotidiana no se transmite suficientemente a la persona requerida, es necesario que se dé a conocer aún más.  
(Generalmente el nivel de reconocimiento de los diversos sistemas es bajo en las personas que han regresado de la China y de las personas de otros países del Asia)
- 2 Se solicita el refuerzo de las ventanillas de consulta multilingüe.  
(El porcentaje de las personas que respondieron “que tuvieron problemas en las ventanillas de la administración” es alto, por la razón de que las personas que han regresado de la China, las de otros países de Asia, las de los países de Centro y Sur América, las de Europa y Norte América, no están familiarizadas con el trámite de los diversos sistemas de Japón y por que no pueden comunicarse bien en japonés. El porcentaje de: otros países de Asia 56,9% , países de Centro y Sur América 54,2%, países de Europa y Norte América 53,8% y de los que regresaron de China 51,9%)
- 3 Se demanda el suministro de información a las personas que necesitan la

oportunidad de aprender para adquirir conocimientos de la cultura, costumbres y del idioma japonés necesario en la vida diaria y la formación de un ambiente en el que se facilite la participación.

(Entre las razones por la que se respondió “quisiera ir pero no puedo” a las clases de japonés, están: “no tengo tiempo por estar ocupado en el trabajo y la crianza de los niños”, “tengo apuros económicamente (también en relación a estar ocupado por el trabajo)”, “no tengo información acerca de las clases de japonés”, “no hay clases de japonés que se ajusten a mis necesidades”)

- 4 Por no estar familiarizados con el idioma japonés, no se atreven a participar en la sociedad local y no pueden tener comunicación con los vecinos ni con la sociedad local. Se requiere la formación de un ambiente en el que se facilite la participación de los ciudadanos extranjeros que en las actividades locales.

(En cuanto a las actividades locales, las personas que han regresado de la China y las personas de la China fuera de las que regresaron , los filipinos, y las personas de otros países del Asia que constataron “en la actualidad no participo, pero en el futuro quisiera participar” sobrepasa al 20%)

- 5 Se demanda el acondicionamiento de los sistemas y suministro de información multilingüe, en casos de emergencias y desastres y al momento de la asistencia médica, etc.

### **III Objetivos de la construcción de comunidades multiculturales y puntos de vista de las actividades**

Con el objetivo de “Desarrollar la construcción de comunidades que faciliten la vida de los ciudadanos extranjeros” y el de “Concientización en la convivencia multicultural de los ciudadanos”, nos esforzaremos a partir de los siguientes puntos de vista para que los ciudadanos extranjeros sean considerados como miembros de la sociedad local, y que todos las personas sin importar su nacionalidad ni idioma, acepten mutuamente sus diferencias.

- 1 Se tratará de difundir la información relativa a la vida diaria y acondicionar el sistema de consultas en múltiples idiomas y japonés fácil de comprender, con la finalidad de que los extranjeros de corta estancia, como los turistas y los ciudadanos extranjeros que no están familiarizados con el japonés, puedan disfrutar de los servicios públicos necesarios.
- 2 Se tratará de dar asistencia en cuanto a la educación y proporcionar adecuadamente los servicios públicos y apoyo en la vida diaria de los ciudadanos extranjeros, de manera que puedan vivir cómodamente en la ciudad de Hiroshima, como parte integrante de la sociedad local.
- 3 Se tratará de promover actividades educativas y edificativas para intentar elevar la conciencia en los derechos humanos como por ejemplo la celebración de estudios acerca del Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y de los diversos problemas de los derechos humanos, con la finalidad de extinguir la discriminación y prejuicios contra los extranjeros.
- 4 Con el propósito de elevar la conciencia de los habitantes e impulsar la participación de los ciudadanos extranjeros en la sociedad, se realizarán esfuerzos por proporcionar oportunidades para que los ciudadanos puedan intercambiar y comprenderse mutuamente, como por ejemplo proyectos relacionados a la convivencia multicultural y actividades locales en las cuales se facilite la participación de los ciudadanos extranjeros.

## **IV Actividades futuras para la construcción de comunidades multiculturales**

### **1 Difusión de la información relativa a la vida cotidiana y preparación del sistema de consultas**

- (1) Suministro de información y consulta
  - a En la página web de la ciudad de Hiroshima, se ofrecerá información en varios idiomas tomando en cuenta las necesidades y las prioridades de la vida cotidiana para los ciudadanos extranjeros. Asimismo, se proporcionará la información multilingüe con el objeto de fomentar la estancia de los visitantes de corto plazo, principalmente los extranjeros.
  - b Se enriquecerá el contenido de la información y la forma en la que se ofrece, respondiendo a la diversificación de los medios de información.
  - c Se elaborará y se repartirá una “Guía de la vida cotidiana” en varios idiomas, que sea indispensable para los ciudadanos extranjeros.
  - d Se proseguirá con la expedición multilingüe de los diversos materiales impresos y se indicará la pronunciación japonesa utilizando la escritura del hiragana paralela al kanji, y a mismo tiempo se estudiará la forma de proporcionar la información usando el japonés fácil de comprender.
  - e En colaboración con las organizaciones relacionadas, se tratará de fortalecer las ventanillas de consultas generales de los ciudadanos extranjeros.
  - f Se tratará de dar a conocer con amplitud el Salón de Intercambio Internacional, de fortalecer el sistema de suministro de información y de promover la utilización del sistema de conferencias entre 3 personas .
  - g Se continuará llevando a cabo el sistema de enviar intérpretes voluntarios a las escuelas e instituciones públicas.
  - h En cuanto a la información relacionada con la vida, se tratará de ofrecer la que resulte más útil en cooperación con las organizaciones sin fines de lucro (NPO)\* de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos extranjeros.
  - i Se procurará fortalecer el suministro de información turística como por ejemplo la gastronomía, el hospedaje, etc., para que los visitantes de corta permanencia, primeramente los turistas extranjeros, tengan una estancia placentera en Hiroshima.
  - j En cuanto a las indicaciones, etc. de las guías de las carreteras, carteles de de las cuadras, y del interior y exterior de las instalaciones, se promoverá la utilización de varios idiomas.
- (2) Salud pública, asistencia médica, bienestar social y pensiones
  - a Se tratará de ofrecer información en varios idiomas sobre las diversas clases de servicios de salud pública.
  - b Se estudiará en cuanto a los servicios públicos necesarios como el envío de intérpretes en los proyectos de salud y bienestar.

- c Se estudiará la implementación mas adecuada para un sistema de intérpretes en el campo de asistencia médica en cooperación con las organizaciones sin fines de lucro.
  - d Se procurará ofrecer información sobre las instituciones médicas en donde se puedan recibir servicios de consulta en varios idiomas.
  - e Para promover la colocación de indicaciones en varios idiomas en el interior de los hospitales, se trabajará en cooperación con la asociación de médicos.
  - f En cooperación y colaboración con el Servicio de Pensión Nacional se harán mejoras a la información pública, entre otras cosas, para promover la afiliación a la pensión pública y a la vez se elaborará un folleto guía del sistema en varios idiomas para su difusión.
  - g Se profundizará en el entendimiento de los derechos humanos de los ciudadanos extranjeros que sufren violencia intrafamiliar (DV)\*, así como de las características de dicha violencia y se estudiarán las medidas a tomar, como por ejemplo, consultas en cooperación con las organizaciones relacionadas.
- (3) Prevención de desastres y servicios de emergencia
- a Se procurará enriquecer el contenido de los folletos guía con información sobre la prevención de desastres y el número de emergencia 119 (asistencia urgente), los cuales serán proporcionados a los visitantes de corto plazo, principalmente los turistas extranjeros, a los ciudadanos extranjeros y a las instalaciones de hospedaje.
- (4) Viviendas y empleos
- a Se tratará de reforzar el suministro de información a través de varios idiomas, en cuanto a la ocupación de viviendas municipales.
  - b Se estudiará la forma de colaborar con las personas involucradas sobre cómo ofrecer adecuadamente la información de vivienda en varios idiomas, indicando por ejemplo, las costumbres relacionadas con la formalización del contrato.
  - c Para promover la consecución de trabajo para los ciudadanos extranjeros, se procurará trabajar en coordinación con el gobierno nacional y prefectural para proporcionar la información sobre las condiciones laborales y los salarios.
- (5) Educación
- a En cuanto a la información relacionada a la educación, como por ejemplo la guía para ingresar a las escuelas y el sistema de ayuda escolar, etc., para los ciudadanos extranjeros, se tratará de incrementar las oportunidades y los lugares para el suministro de la información en varios idiomas y la indicación de la pronunciación japonesa utilizando la escritura del hiragana paralela al kanji.
  - b Se contará con una mayor cantidad de periódicos y revistas extranjeros en las bibliotecas.
  - c Se procurará elaborar los folletos en varias lenguas para los centros deportivos de cada distrito y otras instalaciones.

## **2 Facilitación de Servicios públicos, apoyo para la vida y ayuda en cuanto a la educación**

- (1) Salud pública, asistencia médica, bienestar social y pensiones
  - a En relación con el tema del mejoramiento institucional de pensiones para los extranjeros de mayor edad y para los discapacitados que no reciben pensiones, se siguen haciendo peticiones al gobierno nacional.
  - b Hasta que el gobierno del país acepte implementar mejoras institucionales en el sistema de pensiones, se llevarán a cabo estudios sobre el enriquecimiento del sistema de subsidios en cooperación con el gobierno de la prefectura y se procurará dar a conocer de manera adecuada al respecto a los posibles beneficiarios.
  - c Se impulsará el estudio sobre las medidas compensatorias para los gastos médicos urgentes no pagados\* en cooperación y colaboración con el gobierno de la prefectura, considerando las tendencias de las políticas nacionales.
- (2) Prevención de desastres y servicios de emergencia
  - a Se exhortará a la participación en los simulacros que se realizan en las comunidades y en los conjuntos habitacionales para la prevención de desastres.
  - b Se estudiarán las medidas efectivas en relación con los medios de comunicación para la exhortación e indicaciones de evacuación, etc., en caso de desastres.
- (3) Colocación laboral
  - a Se procurará difundir suficientemente la información sobre los exámenes de calificación de docentes y/o de empleo en las organizaciones públicas.
- (4) Educación
  - a Se harán esfuerzos por formar y asegurar líderes para el fortalecimiento de la orientación del japonés para los niños y estudiantes extranjeros y los que regresaron a Japón, y se tratará de elevar la capacidad del japonés dirigida a la fijación del contenido básico y elemental del aprendizaje, y promover la comprensión de las costumbres y la vida cultural de Japón.
  - b En cuanto a las actividades educativas de las escuelas extranjeras, para párvulos, niños y estudiantes, se estudiará acerca de como darles ayuda, basándose en las necesidades como el apoyo al ingreso a la escuela, etc.
  - c Se procurará conocer la situación real en torno a los niños y alumnos extranjeros que no están matriculados en ninguna institución educativa, o bien los que no asisten a la misma, y se estudiarán las medidas pertinentes.
  - d Se haran esfuerzos para acondicionar el sistema de consultas en cuanto a la orientación del camino a seguir de los estudiantes extranjeros, y al mismo tiempo procurar el fortalecimiento del adiestramiento del personal docente que se encarga de la orientación. Además se estudiarán las medidas de ayuda de los niños y estudiantes que finalizaron el curso de enseñanza obligatoria, con el fin de elevar la capacidad del idioma japonés necesario para ingresar a las escuelas superiores, etc.

- e En colaboración con el Estado y la Prefectura, se prestará ayuda para que el título de graduación de las escuelas de extranjeras, sea válido para el ingreso a las escuelas superiores y para la obtención de empleo.
  - f Se estudiará la obtención de oportunidades para que los tutores de nacionalidad extranjera hagan intercambio entre ellos y los niños aprendan de la madre patria y de la lengua y la cultura extranjera.
- (5) Asistencia a los estudiantes extranjeros
- a Se seguirá prestando apoyo a los estudiantes extranjeros en términos de vivienda.
  - b Se continuará otorgando el apoyo social por medio de los “Fondos para los Estudiantes Extranjeros de Hiroshima” y se analizarán las medidas efectivas para apoyar a los estudiantes extranjeros.
  - c Se promoverá el apoyo para los estudiantes extranjeros con la realización de consultoría de la vida diaria y seminarios de apoyo para la obtención de empleo.

### **3 Fomento de la educación e ilustración en los derechos humanos**

- (1) Viviendas y empleos
  - a En cooperación con el Estado y la Prefectura, se tratará de dar indicaciones a los agentes de bienes raíces para que los extranjeros no tengan limitaciones para instalarse en las viviendas de iniciativa privada.
  - b En colaboración con el Estado y la Prefectura, se tratará instruir a los empresarios que emplean a extranjeros, de tal manera que apliquen las condiciones de trabajo de manera equitativa y justa a los extranjeros.
- (2) Educación
  - a Se harán esfuerzos para ofrecer oportunidades de estudio con el fin de profundizar el entendimiento en los derechos humanos, tales como cursos sobre la cultura y costumbres extranjeras, seminarios acerca de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, etc.
  - b De acuerdo con los cambios que vive la sociedad, se intentará elevar la conciencia de los docentes y aumentar su capacidad educativa mediante cursos de capacitación.
- (3) Concientización en los derechos humanos y fomento del entendimiento mutuo
  - a Se seguirá trabajando para educar a la población en los derechos humanos, por ejemplo, mediante la elaboración y distribución de folletos ilustrativos sobre los derechos humanos, la celebración de conferencias, etc. Se incrementarán las oportunidades para capacitar a empresas y corporaciones en derechos humanos por parte de instructores a cargo del tema.
  - b Se procurará dar a conocer los problemas relacionados con los derechos humanos en cooperación con el estado, la prefectura, la Comisión de los Derechos Humanos, la Asociación de Abogados, etc.
  - c Se realizará adiestramiento para el personal de acuerdo a los cambios en la sociedad y se tratará de elevar la conciencia de los empleados públicos.

#### **4 Fomento de la participación de los ciudadanos extranjeros a la sociedad y elevación de la conciencia para la convivencia**

##### **(1) Educación**

- a Se llevarán adelante proyectos como la educación en cuanto a los derechos humanos, relaciones internacionales y la educación para la comprensión internacional, basándose en el Plan básico para la promoción de la educación de Hiroshima.
- b Se harán esfuerzos para dar a conocer a los extranjeros las instalaciones de educación social y promover los eventos para ayudarles a mejorar su nivel del idioma japonés, así como a conocer la cultura y costumbres japonesas.
- c Se tratará de proporcionar el lugar en donde los ciudadanos extranjeros y los ciudadanos japoneses puedan intercambiar mutuamente.

##### **(2) Concienciación en los derechos humanos y fomento del entendimiento mutuo**

- a Se realizarán actividades instructivas para profundizar el entendimiento en cuanto a la convivencia multicultural, no solo de los ciudadanos, sino también de las empresas y entidades, y al mismo tiempo se estudiará cómo debe ser el intercambio y entendimiento en relación a la convivencia multicultural.
- b Se intentará difundir el “diseño universal”\* ante la administración pública, las empresas, etc.
- c Se fomentarán los proyectos de intercambio mutuo entre los ciudadanos y se promoverá aún más la participación de la población extranjera en los distintos eventos.
- d Se reforzará la relación entre el gobierno, los ciudadanos, las entidades voluntarias, etc.

##### **(3) Asistencia a los estudiantes extranjeros**

- a Se ampliarán las oportunidades para que los estudiantes extranjeros puedan aprender el idioma japonés, así como las costumbres y la cultura japonesa.
- b Se incrementarán las oportunidades de intercambio entre los estudiantes extranjeros y los habitantes de la comunidad.

##### **(4) Desarrollo de las medidas propuestas por los ciudadanos y participación en la comunidad**

- a Se procurará asegurar la oportunidad y el lugar para escuchar las opiniones, etc. de los ciudadanos extranjeros, para que estas opiniones sean reflejadas en la administración municipal, y al mismo tiempo se proporcionará información en relación a éstas.
- b Se intentará ofrecer a los ciudadanos extranjeros información sobre los eventos locales así como sobre las actividades comunitarias, con la finalidad de preparar un ambiente en el que ellos puedan participar con confianza en las actividades de la localidad. Asimismo, se harán esfuerzos para ofrecer mayores oportunidades de participación en los eventos comunitarios para los extranjeros.

## **Explicación de los términos**

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos (Introducción)**

Se presenta como el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, a fin de respetar y garantizar los derechos humanos y la libertad. Esta declaración que ocupa una posición importante en la historia de la humanidad, fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la Quinta Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en 1950 se determinó el 10 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos. En este día se llevan a cabo eventos conmemorativos en todo el mundo.

### **Pacto Internacional de los Derechos Humanos (Introducción)**

Es un tratado hecho con base en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para que ésta tenga fuerza legal restrictiva. Fue aprobado en diciembre de 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es el nombre genérico del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto A), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pacto B) y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Japón ratificó los Pactos A y B en junio de 1979.

### **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Introducción)**

Es una convención adoptada en 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas de las Naciones Unidas, en donde se estableció la definición del término “refugiado”, las medidas administrativas para la protección de los refugiados y el principio de la prohibición de expulsión y de devolución. Japón ratificó esta Convención en octubre de 1981, por lo cual se enmendó la Ley de Inmigración y se establecieron los trámites de reconocimiento de refugiados por la Ley de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados.

### **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Introducción)**

Es una convención adoptada en diciembre de 1965 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su principal objetivo consiste en que los países integrantes de la Convención tomen sin demora, todas las medidas posibles legales que eliminen todas las formas de discriminación racial, a fin de garantizar los derechos humanos y la igualdad de la libertad básica. Japón ratificó la Convención en diciembre de 1995.

### **Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (Introducción)**

La Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en diciembre de 1994 proclamó el decenio 1995 a 2004 el “decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos”. Se definió esta educación como “el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes” y se propuso a los países que realizarían diversas actividades para tal fin. En Japón el plan fue emitido en julio de 1997 por el Comité Impulsor del Plan de Acción Nacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (Presidente del Comité: Primer Ministro del país).

### **Comunidad multicultural (Introducción)**

Se refiere a una comunidad en la que conviven las personas de diferentes nacionalidades y etnias, quienes construyen una relación de igualdad, reconociendo mutuamente las diferencias culturales.

### **Mesa redonda para el planteamiento de medidas para los ciudadanos extranjeros en Hiroshima (Página 1)**

Se instaló en mayo del 2001 con el fin de fomentar la participación de los ciudadanos extranjeros en la administración municipal y promover la formación de comunidades multiculturales de manera conjunta con la ciudadanía y el gobierno, así como con los habitantes extranjeros y japoneses. Mediante la discusión sobre diversos temas relativos a las medidas a aplicar para la población extranjera, se presentan informes y opiniones al alcalde municipal.

### **Residente permanente especial (Página 3)**

La Ley de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados se estableció para el control pertinente de extranjeros, tomando en consideración los impactos que pudieran causar las actividades realizadas por los extranjeros en la sociedad japonesa. En relación con esta ley, entró en vigor en noviembre de 1991 la “Ley Especial de Inmigración para Quienes Abandonaron la Nacionalidad Japonesa de conformidad con el Tratado de la Paz”, mediante la cual fue reconocida esta calidad de residencia. No tiene restricciones en términos de actividades ni período, cuyo objetivo consiste en otorgar una posición estable especialmente a los originarios de la Península de Corea y de Taiwán, teniendo en cuenta su trasfondo, quienes residen en Japón desde antes de la Segunda Guerra Mundial.

### **Recién llegados (Newcomer) (Pág. 3)**

Se refiere a todos los extranjeros que no pertenezcan al grupo de los residentes permanentes especiales antes mencionados. Con la modificación realizada en la Ley de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados en 1990, se introdujo un sistema que permite a los descendientes de segunda y tercera generación de los emigrantes japoneses de Brasil y Perú entrar en el país con una calidad de residencia que no restringe el tipo de trabajo, incluyendo labores sencillas. Además, está en aumento el número de extranjeros: trabajadores provenientes de los países asiáticos y latinoamericanos, universitarios, estudiantes, personas del área cultural, académica y económica, familiares de los japoneses que regresan de China, ejecutivos enviados de empresas extranjeras, etc.

### **Estrategia industrial para visitantes de Hiroshima (Pág. 4)**

Es una estrategia para revitalizar Hiroshima mediante ciertas medidas políticas que serán desarrolladas de manera integral y diestra en diversos aspectos, desde el punto de vista de hacer mucho más atractiva la ciudad, considerando tanto a los ciudadanos residentes de Hiroshima, como a los visitantes de la ciudad, encabezados por los turistas. Fue elaborada como propuesta en marzo del 2003 por un equipo de estudio del gobierno municipal.

La estrategia tiene como finalidad principal duplicar el número de visitantes y a la vez, plantea mejorar las funciones urbanas desde el punto de vista de los visitantes, así como fomentar los servicios turísticos y el intercambio, actividades en las cuales la ciudadanía cumple un papel muy importante.

### **Reglamento municipal de votación local de Hiroshima (Pág. 14)**

Se trata de un sistema mediante el cual se realiza una votación local reuniendo cierta cantidad de firmas con respecto a los asuntos importantes sobre la gestión municipal que afecten en gran medida a la vida de los ciudadanos (asuntos que no pertenezcan a la

competencia de las organizaciones municipales, o asuntos para los que las disposiciones legales permitan llevar a cabo la votación local, tales como; demanda de disolución de la asamblea, demanda de destitución de asambleístas así como del alcalde municipal, etc., asuntos relacionados con determinados ciudadanos y zonas, etc.) Tanto los japoneses como los residentes permanentes extranjeros que tengan 18 años cumplidos o más, tienen derecho de voto, y ambos deben estar inscritos durante tres meses sucesivos o más tiempo en el Libro Mayor del Registro Civil de la Ciudad de Hiroshima, o bien en el Registro de Extranjeros de la misma ciudad, respectivamente.

#### **NPO (Organización Sin Fines de Lucro) (Pág. 18)**

Son las siglas en inglés de Non Profit Organization. Se refiere a las organizaciones independientes de acción que no tienen como objetivo buscar el lucro. En diciembre de 1998 entró en vigor la Ley de Fomento de Actividades Determinadas sin Fines de Lucro (Ley de NPO), que facilita la obtención de la personalidad jurídica para organizaciones sin fines de lucro cuya dimensión financiera sea pequeña.

#### **DV (Violencia Intrafamiliar) (Pág. 19)**

Son las siglas en inglés de Domestic Violence (Violencia Intrafamiliar). Generalmente se refiere a la violencia empleada por parte de un hombre hacia una mujer, quienes tienen una relación “íntima” como el matrimonio o la unión libre. No se trata sólo de “violencia física” como pegar o patear. No pocas veces ocurre combinada con la “violencia psicológica” como vigilar detalladamente las relaciones amistosas, las comunicaciones telefónicas, etc., con la “violencia sexual” en la que él impone el acto sexual a ella cuando ésta no lo quiere, o con la “violencia económica” en donde él no le proporciona el dinero básico para la subsistencia a ella, etc. En 2001 entró en vigor la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Ley contra la Violencia por parte del Cónyuge y sobre la Protección de las Víctimas) y se le incluyó la “Orden de protección”.

#### **Medidas compensatorias para los gastos médicos urgentes no pagados (Pág. 20)**

Cuando los extranjeros o los visitantes de corto plazo que no están inscritos en el seguro médico público reciben cuidados médicos emergentes en el centro de urgencias debido a una herida o enfermedad que sufren inesperadamente y no pueden pagar los gastos de su bolsillo, el estado, la prefectura y el responsable del centro de urgencias se hacen cargo de los gastos por partes iguales (una tercera parte cada quien).

#### **Diseño Universal (Pág. 23)**

Se refiere al concepto de formar comunidades, crear sistemas y hacer las cosas de tal forma que toda clase de personas, por encima de sus diversas características y diferencias como edad, sexo, capacidades físicas, nacionalidad, cultura, etc., puedan familiarizarse sin dificultad.

En octubre del 2002 en Hiroshima se organizó la Comisión de Diseño Universal de la Ciudad de Hiroshima con la participación del gobierno nacional y prefectural, teniendo como propósito fomentar el acondicionamiento de la infraestructura urbana y social, para lograr que cualquier persona pueda vivir con seguridad y comodidad.